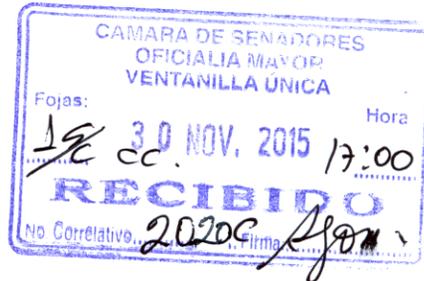




Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 24 de noviembre de 2015
P.I.E. N° 760/2015-2016



Señor
D. Percy Fernández Añez
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
Santa Cruz de la Sierra

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17 del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Felipa Merino Trujillo, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe cuántas leyes se han promulgado hasta la fecha en el marco de sus competencias exclusivas remita copias de las mismas.--- 2. Informe en qué ámbito fueron promulgadas las leyes según sus competencias exclusivas.--- 3. Informe a la fecha cuáles son los avances en la elaboración y aprobación de su Carta Orgánica Municipal.--- 4. Informe qué parámetros se ha tomado en cuenta para la elaboración de la Carta Orgánica Municipal, remita documentación.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL